



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-13P-08/2023

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:30 horas del día 13 de octubre del 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de Obras Públicas**.
- C. YENNI MILAY SANTOS CHAN, en su carácter de **Proietaria** de la Empresa Contratista.
- ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- C. ALFONSO CIAU VERA, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

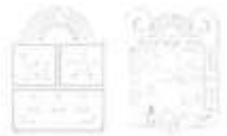
I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN23-13P-08/2023
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO"
CONTRATISTA:	"C. YENNI MILAY SANTOS CHAN"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE MAYO DE 2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO DE OBRA SE CONSTRUYO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES (ÁREA EXTERIOR EXISTENTE), II.- TECHADO Y III.- CANCHA.
LOCALIDAD:	CHUNHUAS, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 5'217,512.14
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 5'217,512.14
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	07 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	04 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO REAL:	07 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TÉRMINO REAL:	04 DE OCTUBRE DE 2023
REDUCCIÓN DE PLAZO:	0 DÍAS
DÍAS DIFERIDOS:	0 DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
N°. OP-FCP-FAISMUN23-13P-08/2023**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
01 (UNO)	07 DE JUNIO DE 2023	06 DE JULIO DE 2023	\$ 1'909,801.52	
02 (DOS)	07 DE JULIO DE 2023	05 DE AGOSTO DE 2023	\$ 1'834,187.88	
03 (TRES)	06 DE AGOSTO DE 2023	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1'376,388.37	
04 (CUATRO, ULTIMA Y FINIQUITO)	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023	04 DE OCTUBRE DE 2023		\$ 97,134.37
Sumas:			\$ 5'217,512.14	
Importe total:			\$ 5'217,512.14	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2840605** expedida por la **SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.**, por un importe de **\$ 521,751.21** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN23-13P-08/2023**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.









H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
Nº. OP-FCP-FAISMUN23-13P-08/2023

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 HRS** horas del día **13** de **octubre** de **2023**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA-CONSTRUCTORA
 _____ ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 _____ C. YENNI MILAY SANTOS CHAN PROPIETARIA "C. YENNI MILAY SANTOS CHAN"
 _____ ARQ. ISRAEL DZIB CARVAJAL RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 _____ C. ALFONSO CIAU VERA SUPERINTENDENTE "C. YENNI MILAY SANTOS CHAN"

